



Reite maraveis.

DELLO QUARTO, VENTA  
MARAVEIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SETE.

Por la real cedula en sentido el contenido del siendo  
notorio que no avise en el regado desta real cedula  
el Administrador General de las Salinas de Sal  
de Copia de la real cedula de Juan de Somoza de  
Veinte y cinco de Mayo de Juan de Somoza de  
de seis, a siendo o curado en tiempo al salero  
de la Villa de Amaracon que lo que se hizo desta real  
haver pedido la Justicia ante el Señor Oyer  
rendiente de la real cedula de Madrid, y despues en el Real  
seno de hacienda donde se despacho prabio en  
la forma de autos de la gran real cedula de  
lado a la real cedula de las Salinas de Sal de  
Sean admitido a la Secretaria de Camara donde  
pocan de Cuyo en disputa de hecho de multa de  
la que se en el Senado de la Real Caxera como su  
peyor Caxera de gerencia por lo que no debe probar  
se nella hasta que por el Real Caxera o de la Cosa  
se mande que con Cuyo en no deere por de  
contra esta real cedula oponiendo a la Caxera  
de copia nimenos con la real cedula de la real cedula  
se en el regado de la real cedula de la real cedula  
ano, los fines de las causas que se en

